


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 563-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BARCOS GOÑI ZAHIRA DENISE

#### ANTECEDENTES

La factura 00002-0005802 de fecha 11/12/2024 presentada por la firma BARCOS GOÑI ZAHIRA DENISE.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BARCOS GOÑI ZAHIRA DENISE corresponde al servicio de scaneo de planos para la Biblioteca Legislativa del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BARCOS GOÑI ZAHIRA DENISE Factura 00002-00005802 de fecha 11/12/2024 por un importe de pesos treinta y tres mil setecientos treinta.....\$33.730,00

El comprobante presentado por la firma BARCOS GOÑI ZAHIRA DENISE corresponde al servicio de scaneo de planos para la Biblioteca Legislativa del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de diciembre de 2024  
GRDR/GBN/sag